



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00305858- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Sr. Decano Ing. Agr. Esp. Jorge Omar DUTTO, para participar de la estancia y gira académica en la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Universidad de los Llanos - República de Colombia**; y

CONSIDERANDO:

Que esta gira académica permitirá conocer las diversas experiencias con las que se trabaja en los ámbitos de gerencia de las granjas agroindustriales

Que además también será factible interiorizarse en las actividades de extensión y transferencia de turismo rural.

Que ello permitirá fortalecer lazos académicos entre las Instituciones en beneficio de nuestros cuerpos docentes de las distintas Carreras que se dictan en esta Facultad, como así también en la formación de nuestros estudiantes.

Que sin dudas ello permitirá la suscripción de Convenios de diversas índoles a través de los cuales también será posible desarrollar líneas de investigación de interés común.

Que dicha presentación es avalada por este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Autorizar** al Sr. Decano Ing. Agr. Esp. Jorge Omar DUTTO (Leg. 30.665) a participar de la estancia y gira académica en la **Facultad de**

Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Universidad de los Llanos - República de Colombia, con el fin de conocer las diversas experiencias con las que se trabaja en los ámbitos de gerencia de las granjas agroindustriales, interiorizarse en las actividades de extensión y transferencia de turismo rural, fortalecer los lazos académicos entre las Instituciones, suscripción de Convenios con el fin de posibles desarrollo de líneas de investigación de interés común, entre otros, entre los días 19 al 25 de mayo de 2024, en el marco de lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitarios.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del interesado, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.